



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° *1369*

LOTA, **13 NOV. 2020**

VISTOS:

- delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N°1091, 1092 Movilización, Folio 979 Desarrollo Social;
- c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente decreto;

2° PUBLIQUESE PRIMER LLAMADO en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



[Firma]
JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
[Firma]
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC /mvj.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-